



– Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2009

VISTO la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Sistemas de Información, Bioing. Alejandro Javier HADAD y al Director de Tesis Dr. Omar CHIOTTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los Lineamientos Curriculares del Doctorado en Ingeniería, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Bioing. Alejandro Javier HADAD como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.



Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Omar CHIOTTI como Director de la Tesis "Modelos de Seguimiento para la Supervisión de Procesos Complejos en Aplicaciones Biomédicas" presentada por el Bioing. Alejandro Javier HADAD.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 297/2009

DR. CARLOS BROTTO
RECTOR

DR. JOSE MARIA VIRGILI
Vicedecano Académico y de Placamiento